

COMUNICADO

La Unión del Personal Militar Asociación Civil (UPMAC) celebra la reciente Resolución del Ministerio de Defensa No. 1023/24, en la que se establecen indemnizaciones económicas para las familias de los soldados que murieron defendiendo el Regimiento de Infantería de Monte 29 de Formosa, atacado en 1975 por la organización terrorista Montoneros. Esta medida también incluye a quienes resultaron heridos durante ese trágico episodio.

Tras muchos años de lucha del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (**CELTYV**), ONG fundada Dra. Victoria Villarruel y de otras entidades como la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo en Argentina (**AFAVITA**), la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia (**JUSTICIA Y CONCORDIA**), y prestigiosos profesionales, civiles y militares, finalmente y con el impulso político de la actual Vicepresidente de la Nación, llega este acto de justicia para el reconocimiento de las víctimas de la violencia guerrillera de los años 70 en Argentina.

Aquel ataque, perpetrado por una de las fuerzas subversivas actuantes con el objetivo de tomar el poder e instalar un régimen totalitario, ha sido durante mucho tiempo ignorado por el relato oficial, que tergiversó sistemáticamente los hechos ocurridos en esa década trágica.

La citada Resolución ministerial representa un hito por la exaltación de quienes, el 5 de octubre de 1975, entregaron su vida en defensa de un Cuartel del Ejército Argentino, es decir, de una institución de la Nación. La famosa frase del Soldado Conscripto Hermindo Luna, “¡Aquí no se rinde nadie!”, ha sido el estímulo permanente para perseverar en el reclamo de algún reconocimiento a la lealtad y valentía de esos patriotas. Su sentido del deber los alentó para no claudicar ante la crueldad de quienes, mediante la violencia y el terror que ella genera, buscaron imponer una ideología foránea y un sistema de gobierno anticonstitucional.

Con esta medida el Poder Ejecutivo Nacional inicia, mediante acciones concretas, una política justa y basada en la “**historia real**”, NO en la memoria sesgada con la que se impuso una versión antojadiza de la guerra revolucionaria instalada por las organizaciones armadas clandestinas.

Se trata de una reparación moral y económica que sienta un importante precedente en nuestra historia reciente, poniendo en evidencia la necesidad de una revisión objetiva y equilibrada de lo ocurrido en ese período aciago, iniciado por criminales traidores a su Patria, que asolaron al país con inusitada crueldad, con la finalidad de establecer por la fuerza un régimen comunista como los que han sido el oprobio de la humanidad, y aún hoy algunos países continúan sufriendo.

UPMAC reitera su apoyo a todas las acciones que busquen la justicia y la **verdad histórica**, y aboga por una Argentina que no olvide a quienes dieron su vida en defensa de los principios y valores fundamentales de la República. El reconocimiento a las víctimas del terrorismo es fundamental para sanar las heridas del pasado y construir un futuro basado en la verdad y el respeto por los derechos de todos los ciudadanos.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2024

COMISIÓN DIRECTIVA UPMAC